

PROCESO N° 2635-2013-WD .-

SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO.-

SANTIAGO, Ocho de Agosto del año Dos Mil Trece.-

VISTOS:

Boleta de fs.1;

Pagina web de fs.2, 3 y 4;

Correo de fs.5;

A fs.6 rola demanda Civil de Indemnización de Perjuicios deducida por don NELSON ALEX VEGA SANHUEZA, en contra de COMERCIAL FRANKLIN, representada legalmente por don ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ ALARCON, solicitando el pago de los perjuicios que valora en la suma de \$589.000.- ,por daño material y \$2.00.000.- por daño moral demanda notificada a fs. 13; A fs.15 rola acta de comparendo de contestación y prueba y, con lo relacionado y,

CONSIDERANDO :

1°.-Que don NELSON ALEX VEGA SANHUEZA, denunció ante la autoridad judicial a COMERCIAL FRANKLIN, representada legalmente por don ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ ALARCON por haber esta última infringido la Ley 19.496, Sobre Protección al Consumidor;

2°.- Que el denunciante y demandante no rindió prueba alguna para acreditar los hechos en que funda su acción;

3°.- Que del mérito del proceso no se infiere necesariamente que el denunciado y demandado haya incurrido en infracciones a la Ley 19.496, Sobre Protección al Consumidor;

4°.- Que nadie puede ser condenado sino cuando el Tribunal que lo juzgue haya adquirido por los medios de prueba legal la convicción de que realmente se ha cometido en hecho sancionable y en el que le ha correspondido participación y responsabilidad al inculpado;

Por estas consideraciones y teniendo además presente lo dispuesto en las Leyes 18.287 y 19.496;

SE DECLARA:

EN MATERIA INFRACCIONAL:

Que no ha lugar a la denuncia de fs. 6.

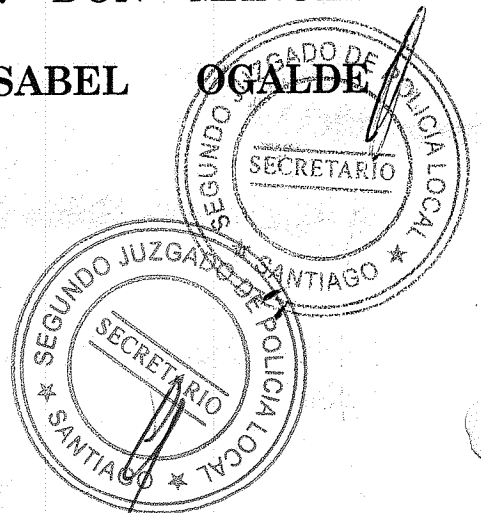
EN MATERIA CIVIL:

Que se rechaza la demanda Civil de Indemnización de Perjuicios deducida por don NELSON ALEX VEGA SANHUEZA, en contra de COMERCIAL FRANKLIN, representada legalmente por don ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ ALARCON, sin costas;

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE,
en su oportunidad.-

DECRETADO POR EL JUEZ TITULAR: DON MANUEL NAVARRETE POBLETE.-

SECRETARIA ABOGADO: SRA. ISABEL OGALDE RODRIGUEZ.-



SE DECLARA:

EN MATERIA INFRACCIONAL:

Que no ha lugar a la denuncia de fs. 6.

EN MATERIA CIVIL:

Que se rechaza la demanda Civil de Indemnización de Perjuicios deducida por don NELSON ALEX VEGA SANHUEZA, en contra de COMERCIAL FRANKLIN, representada legalmente por don ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ ALARCON, sin costas;

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE,
en su oportunidad.-

Dictado por el Juez Titular: don Manuel Navarrete Poblete.-

Secretaria Abogado: Sra. Isabel Ogalde Rodriguez.-

